



## Ayuntamiento de Ponferrada

---

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA, FOLLETOS Y CARTELES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONCEJALIA DE CULTURA, TURISMO Y JUVENTUD DURANTE EL AÑO 2010.

### OBJETO

El objeto es la contratación la realización de un programa bimestral de actividades culturales, de los folletos y carteles de las actividades de la Concejalía de Cultura, Turismo y Juventud durante el año 2010, incluido el diseño, impresión y distribución.

### CONTENIDO Y ALCANCE DEL TRABAJO

#### a)- PROGRAMA Ponferrada es.cultura:

- Incluirá el diseño, la impresión y la distribución del programa. La imagen de cada portada será diseñada por el adjudicatario, los contenidos y fotografías que aparecerán en el programa será aportados por el personal de la Concejalía.
- La periodicidad será bimestral (seis números anuales) y la tirada ha de ser de al menos 10.000 ejemplares por número.
- El programa deberá reunir, como mínimo, las siguientes características técnicas:
  1. Formato: 14x14 cm
  2. Número de páginas: un mínimo de 36 y un máximo de 48
  3. Tapas impresas a dos tintas sobre papeles offset 120 g.



## Ayuntamiento de Ponferrada

---

4. Interior (36-48 páginas.) impresas a dos tintas sobre papel papel offset de 120 g.

- La distribución se realizará en 120 puntos.
- El adjudicatario recibirá el contenido del programa 15 días antes del día de entrega y deberá enviar el borrador del trabajo con antelación suficiente y no mas tarde de una semana desde la fecha de recepción. Entregará a la Concejalía 30 ejemplares no mas tarde del último día hábil del mes anterior a su aparición. La distribución estará finalizada no mas tarde de la primera semana del mes.
- El adjudicatario podrá gestionar y comercializar inserciones publicitarias hasta un máximo del 10% del contenido y no mas de tres anunciantes

### b)- FOLLETOS Y CARTELES

Los folletos de actividades específicas de la Concejalía serán mínimo 1 y máximo 4

- Incluirá el diseño, impresión y distribución

- El número de ejemplares será de 20.000 de hasta un máximo de 4 folletos
- Formato: 14 x 14 cm.
- Diseño e impresión en a dos tintas sobre papel estucado mate de 170 g.

Los carteles serán de dos tipos:

1.- Carteles para puntos de información de 200x108 cm.

- Impresión de un máximo de 12 para puntos de información sobre papel de 220g.



## Ayuntamiento de Ponferrada

---

- El adjudicatario podrá gestionar y comercializar inserciones publicitarias hasta un máximo del 15% del contenido y no mas de un anunciante por cartel.

2.- Carteles tamaño 82x120 cm. (parte visible) 82x124 cm. (total)

- Diseño e impresión de un máximo de 990 carteles para puntos informativos sobre papel muppy de 220 g.
- El adjudicatario podrá gestionar y comercializar inserciones publicitarias hasta un máximo del 15% del contenido y no mas de un anunciante por cartel.

### PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del contrato es 20.000 €

Correspondiendo la cantidad de 17241.38 a la Base imponible y la cantidad de 2758.62 al I.V.A

### PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de 12 meses desde su formalización, prorrogable por 12 meses.

### DESARROLLO DEL TRABAJO

La empresa mantendrá un estrecho contacto con la Concejalía de Cultura, a la cual deberá informar periódicamente del desarrollo de los trabajos, y de los resultados de cada uno de ellos, mediante aquellos medios que en su momento considere oportuno



## Ayuntamiento de Ponferrada

---

(documentación escrita y/o exposición oral), posibilitando en todo momento la participación del personal designado por la Concejalía de Cultura en las acciones a realizar.

### CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total máximo de 10 puntos, según los siguientes criterios:

- Proyecto presentado: 4 puntos
- Mejor oferta económica: 3 puntos
- Mejoras respecto a lo solicitado (mejor diseño y mejores características técnicas): 3 puntos

### PENALIZACIONES

Se penalizará el incumplimiento de los plazos parciales con la cantidad de 100€ diarios.

Se penalizará con la cantidad de 100€ el incumplimiento de cada punto de distribución.

SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ

CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO Y JUVENTUD

DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA